

MINISTERIO DE EDUCACION

GUATEMALA, 17 OCT. 1956

EL CONSEJO DE LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Integrado en la forma que determina el Artículo 3o. del Decreto Ley número 51, en vista de las diligencias seguidas para el efecto y de la respectiva propuesta del Ministerio de Educación,

RESUELVE:

Otorgar la Orden Nacional "FRANCISCO MARROQUIN", símbolo de honor y dignificación, como un acto conmemorativo del DIA DEL MAESTRO en el presente año, a los distinguidos educadores siguientes:

MARGARITA FONG

GERMAN RAFAEL GONZALES

GUILLERMO SANTIZO

MIRIAM CONSUELO SAGASTUME DE SOSA

LUZ PILAR NATARENO CRUZ

CARLOS MAZARIEGOS MEÑO

CARLOS HUMBERTO AYALA PINELO.

COMUNIQUESE.

[Handwritten signature]
ALVARO ARZU IRIGOYEN.
Jefe Supremo de la Orden

Ministra de Educación,
Jefe de la Orden

El Rector de la Universidad de
San Carlos de Guatemala.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
RECTORIA



[Handwritten signature]
Estuardo Arzu Irigoien
Encargado de Centro de Documentación
Dirección de Servicios Administrativos
MINISTERIO DE EDUCACION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PALACIO NACIONAL.

MINISTERIO DE
EDUCACION

GUATEMALA. 23 JUN. 1995

3

Acuerdo Gubernativo No. 264-95

El Vicepresidente de la República,
en Funciones de Presidente,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiendo al efecto, emitirse la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Conceder la Orden "FRANCISCO MARROQUIN", a los distinguidos Educadores CATALINA SANDOVAL DE MENDEZ, VICTOR HUGO DE LEON MOLLINEDO, PERLA CARCAMO SOSA DE CABRERA, MARIA CONCEPCION LOPEZ ACETUN, RIGOBERTO JUAREZ PAZ, MANUEL MENDEZ MARTICORENA, JOSE ROGELIO PORRAS MIRANDA, ELISEO DE JESUS LOPEZ MERIDA, JUANA VITALINA HERNANDEZ GOMEZ V. DE COTOC, ARMANDO HERRERA DE LEON, ALVARO NOLASCO TRUJILLO CORZO, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

ARTURO HERBRUGER MASTURINS



El Ministro de Educación,
Canciller de la Orden

Carpentero
C. ALFREDO TAY COYOYA

Guatemala, LUNES 26 de junio de 2006

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuérdase que por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, reconoce el otorgamiento de la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN" a las distinguidas educadoras y educadores.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 363-2006

Guatemala, 21 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 51 del 17 de junio de 1963, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y dignificación a los educadores distinguidos en su profesión.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha dieciséis de junio de dos mil seis, otorgó a las y los maestros propuestos por el Ministerio de Educación, la condecoración que exalta la labor del educador guatemalteco.

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 163, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y su Reglamento.

ACUERDA:

Artículo 1. Por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, reconoce el otorgamiento de la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN" a las distinguidas educadoras y educadores siguientes:

- 01. José Ramón Burgos Montero - Escuintla
- 02. Ofelia Calderón Gómez de Titus - Sacatepéquez
- 03. Carlos Enrique Cárcamo Ixcó - Jalbhuleu
- 04. Oscar Eleazar González Recinos - Huehuetenango
- 05. Claudio Leoncio López Maldonado - San Marcos
- 06. Mario Maldonado de León - Solimá
- 07. Ada Eugenia Méndez Tárano - Alta Verapaz
- 08. Rodolfo Abel Rayo Gálvez - Chimaltenango
- 09. María Regina Sáenz de Tejada Martínez Sobral de Duarte - Sacatepéquez
- 10. Gloria Estela Trangay Fernández de Vega - Quetzaltenango

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centroamérica.

COMUNIQUESE.



[Signature]
OSCAR RAFAEL BERGER PERDOMO



[Signature]
FLORIDA MA MEZA PALMA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN
ENCARGADA DEL DESPACHO



[Signature]
JORGE RAÚL ARROYAVE REYES
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 Secretaría General
 Registro de Decretos y Acuerdos
 Fecha de Ingreso: 07 JUN. 1999
 Libro 4 Folio 139 Casilla 5

ACUERDO GUBERNATIVO No. 349-99
 GUATEMALA 8 JUN. 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a diez educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiendo al efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

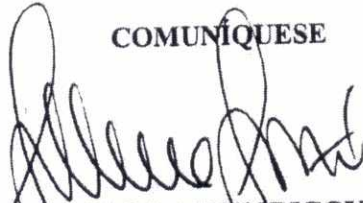
En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos Educadores: **CLARA MAZARIEGOS SAMAYOA, RUBEN ALFONSO RAMIREZ ENRIQUEZ, MIGUEL ANGEL CANGA ARGUELLES, CARLOS ISAAC SIERRA PEREIRA, EDGAR AMILCAR MADRID MORALES, LISANDRO ABENAMAR FLORES CARBAJAL, JORGE ALEJANDRO COLOMA GARCIA, OLGA ESPERANZA RAMIREZ DE GONZALEZ, JORGE LUIS ALFARO GALICIA y MARCO TULIO PINELO LOPEZ,** por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.


ARTICULO 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE


ALVARO ARZU IRIGOYEN
 Jefe supremo de la Orden


ROBERTO MORENO GODOY
 El Ministro de Educación
 Canciller de la Orden




CYNTHIA DEL AGUILA DE SAENZ DE TEJADA
 La Viceministra de Educación
 Secretario de la Orden

PALACIO NACIONAL S/reg.Ord.SM/odeg.

MINISTERIO DE EDUCACION

GUATEMALA, 24 JUN. 1981

EL CONSEJO DE LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Integrado en la forma que determina el artículo 3o. del Decreto-Ley No. 51, en vista de las diligencias seguidas para el efecto y de la respectiva propuesta del Ministro de Educación,

RESUELVE:

Otorgar la Orden Nacional "FRANCISCO MARROQUIN", símbolo de honor y dignificación, como un acto conmemorativo del "DIA DEL - MAESTRO", en el presente año, a los distinguidos educadores siguientes:

1. Dr. JUAN JOSE AREVALO BERMEJO
2. Prof. JOSE LUIS ABELAR
3. Prof. ROBERTO JUANMANUEL GATICA MEZA
4. Profa. MARIA BERTA BATRES PALACIOS
5. Profa. OTILIA INES LUX GARCIA



COMUNIQUESE:
Lucas G.
LUCAS G.

El Ministro de Educación,
Canciller de la Orden,

El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala,

Clem. Castillo
Cnel. CLEMENTINO CASTILLO C.
MINISTRO DE EDUCACION

Mario Dary Rivera
LIC. MARIO DARY RIVERA
RECTOR

Eduardo Castillo Valdez
EDUARDO CASTILLO VALDEZ
Ministro de Relaciones Exteriores

Donaldo Alvarez Ruiz
Lic. DONALDO ALVAREZ RUIZ
MINISTRO DE GOBERNACION

Francisco M.
FRANCISCO M.
Ministro de Salud Pública
y Asistencia Social

Gregorio R. Villalta Urias
ING. GREGORIO R. VILLALTA URIAS
Ministro de Comunicaciones y O.P.

Arnoldo Guevara Rodriguez
ARNOLDO GUEVARA RODRIGUEZ
Ministro de la Prensa Nacional

Carlos Alarcon Monsanto
LIC. CARLOS ALARCON MONSANTO
Ministro de Trabajo y Previsión Social

M. y Francisco R. Guevara
DR. M. Y. FRANCISCO R. GUEVARA
MINISTRO DE AGRICULTURA

Valentin Salazar
Lic. Valentin Salazar
MINISTRO DE ECONOMIA

Arnoldo Belteton
Lic. ARNOLDO BELTETON
MINISTRO DE FINANZAS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Estuado Encargado de Asistido
Dirección de Servicios Administrativos
Ministerio de Educación

ESTADO DE LA REPUBLICA
 Registro General
 Libro de Decretos, Acuerdos y Titulos
 de Ingresos: 22 JUN, 1993

No. 4 Folio 110 Carilla 11

PALACIO NACIONAL

MINISTERIO DE
 EDUCACION

GUATEMALA, 22 JUN, 1993

Acuerdo Gubernativo No. 250-93

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a ocho educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiendo al efecto, emitirse la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51,

A C U E R D A :

ARTICULO 1o. Conceder la Orden "FRANCISCO MARROQUIN", a los distinguidos Educadores: JOSE VICENTE LOPEZ y LOPEZ, LUIS ANTONIO VANEGAS VASQUEZ, MAXIMO FERNANDEZ CALVO, RAMON RENE SANCHINELLI FERNANDEZ, KETTY ALBERTINA OSORIO RIVAS, MIGUEL ANGEL RAYO OVALLE, ROBERTO CALDERON CORDILLO y ZOILA CONSUELO PIVARAL DE URRUELA, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:

RAMIRO DE LEON CARPIO
 Jefe Supremo de la Orden



El Viceministro de Educación Encargado del Despacho
 Canciller y Secretario de la Orden

MINISTERIO DE EDUCACION

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría General
Registro de Decretos y Acuerdos
Fecha de ingreso: 21 JUN. 2000
Libro 4 Folio 197 Casilla 2

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley, número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: **IRMA YOLANDA SAN JOSE DE VALDEZ, BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO URIZAR LEAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ, CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJIA, JAIME NAPOLEON JARQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCELI BARRIOS CHIGÜIL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ y FELIX ENRIQUE ZETINA OZAETA.** Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNÍQUESE:



ALFONSO PORTILLO CABRERA
Jefe Supremo de la Orden

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mario R. T. M.".

MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden



A handwritten signature in black ink, appearing to read "D. Cojti Cuxil".

DEMETRIO COJTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alfonso Portillo Cabrera".

Guatemala, C. A. ACUERDO GUBERNATIVO No. **187-2002**
GUATEMALA, **19 JUN. 2002**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a diez educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ALFARO PALACIOS REINALDO, CARDONA MONROY DE CHAVAC MARIA ILLANA, CETO GUZMAN FRANCISCO RUBEN, DE LEON RODAS CAYETANO RAMIRO, FALLA LACAYO ORLANDO, GALO DE LARA CARMEN MARIA, LONE GIRÓN FELICITAS AMERICA LIDIA, MORALES CETINA ASCENSION ENRIQUE, OCHAETA BERGES ANGEL JULIAN y ORTIZ AMIEL JOSE RODOLFO; por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE,

[Firma]
ALFONSO PORTILLO
Jefe Supremo de la Orden



[Firma]
MARIO ROLANDO TORRES MARROQUÍN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden

[Firma]
HUGO FACIEL MENDEZ RODRIGUEZ
Subsecretario General de la
Presidencia de la República
Encargado del Despacho *[Firma]* Impreso en CENALTEX

[Firma]
DEMETRIO COJTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

DIARIO DE CENTRO AME

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Honrar, concediendo la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", a los distinguidos educadores:

- Guty Enrique Alvarado Vásquez,
- Mario Sebastián Caal Jucub,
- Waldemar Zetina Castellanos,
- Miguel Angel Reyes Gómez,
- Juan Osvaldo Estero Martínez,
- Nora Lucia del Carmen Canjura Urrutia de Vanegas,
- Anna Melita Baños Moro,
- Aurelia Nohemí Satuyé,
- Edgar Laparra Bustamante,
- Carlos Horacio Nájera Solís.

Por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centroamérica, órgano oficial del Estado.



COMUNIQUESE,

ALFONSO PORTILLO

Mario



Dr. Demetrio Cojtí Cuxil



LC. MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
MINISTRO DE EDUCACION

Dr. Demetrio Cojtí Cuxil
VICEA... DE EDUCACIÓN

Hugo Raciél Méndez Rodríguez

HUGO RACIEL MENDEZ RODRIGUEZ
Subsecretario General de la
Presidencia de la República
Encargado del Despacho

MINISTERIO DE EDUCACION

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 Secretaría General
 Registro de Decretos y Acuerdos.
 Fecha de Ingreso: 18 JUN
 Libro 4 Folio 160 Casilla 7

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 181 - 2004

Guatemala, 21 JUN. 2004

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 51 del 17 de junio de 1963, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y dignificación a los educadores distinguidos en su profesión.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha diecisiete de junio de dos mil cuatro, otorgó a los maestros propuestos por el Ministerio de Educación, la condecoración que exalta la labor del educador guatemalteco.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y su Reglamento,

ACUERDA:

Artículo 1. Por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, reconoce el otorgamiento de la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos educadores y educadoras siguientes:

1. Carlos René Berges Cario (El Petén).
2. Miriam Araceli Enriquez de Serech (Guatemala).
3. David Federico Cifuentes Hurtado (Quetzaltenango).
4. Mario Raúl Granados López (Izabal).
5. Miguel Santos Hernández Zapeta (El Quiché).
6. Mario David Mérida Serrano (San Marcos).
7. Eona Magaly Ponce Samayoa de Villela (Alta Verapaz).
8. José Eduardo Suger Cofiño (Guatemala).
9. Luis Humberto Villagrán Ordóñez (Sololá).
10. Luis Alberto Zarceño Cano (Santa Rosa).



COPIA FIEL DEL
 ORIGINAL

Libra y Espoz y Cárceles
 Centro de Documentación
 de Servicios Administrativos

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, G. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centroamérica, órgano oficial del Estado.

COMUNIQUESE,

[Signature]
Oscar Rafael Berger Porras



[Signature]
María del Carmen Aceña Villacorta de Fuentes
Ministra de Educación



[Signature]
Lic. Jorge Raúl Arguave Reyes
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
Guillermo Román C. Castejón
Secretario de Control de Documentación
Unidad de Servicios Administrativos

Ministerio de Educación

Registro de Decretos y Acuerdos
Fecha de la Sesión: 22 JUN 2012
Libro: 1 Folio: 144 Casilla: 1

ACUERDO GUBERNATIVO No. 123 - 2012

Guatemala, 22 JUN 2012

Guatemala, C. A.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha 21-6-2012, resuelve otorgar la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por la Ministra de Educación según Acuerdo Ministerial número 1580-2012, de fecha 5 de junio de 2012.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos número 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y número 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

ACUERDA:

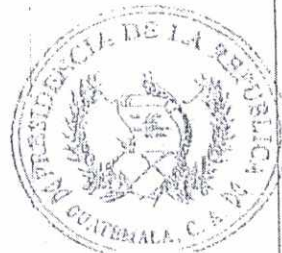
Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. JOSÉ FIDENCIO MÉNDEZ MARROQUÍN - CHIMALTENANGO
2. ALBERTO ZAPETA BATZ - GUATEMALA
3. MANUEL DE JESÚS SALAZAR TEJAGUIC - GUATEMALA
4. CLARA LUZ ESPINOZA SOSA DE RECIÑOS - GUATEMALA
5. RUBÉN ALVARENGA COTO - IZABAL
6. ETHEL MARINA BATRES MORENO - GUATEMALA
7. LUIS EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ - JUTIAPA
8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMOS - GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE,

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA



CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZABAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN



Guatemala, G.

ORGANISMO EJECUTIVO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuérdase otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 128-2016

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió otorgar la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por el Ministro de Educación según Acuerdo Ministerial número 1210-2016, de fecha 06 de junio de 2016, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

- | | |
|--|---------------|
| 1. Alba Aracely Rodríguez Bracamonte de González | Guatemala |
| 2. María Herminia Reyes Aguilar de Muralles | Guatemala |
| 3. Samuel Díaz Sales | Huehuetenango |
| 4. Carlos Francisco Guerra Obando | Guatemala |

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GUILARTE
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(E-516-2016)-30-junio

Alta
2201
Edm.
Vega